



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín D.E. de C.T. el, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------------|--|
| Radicado | 05001 31 03 010 2021 - 00408- 00 |
| Proceso | Ejecutivo acción real |
| Demandante | Bruno Foschini Martínez |
| Demandado | International Food Services S.A.S |
| Tema | Ordena Oficiar Nuevamente |

Atendiendo la solicitud de la parte actora y la respuesta dada por ARRENDAMIENTOS EL POTAL, se ordena oficiar nuevamente con el fin que dé una respuesta de fondo, con la información requerida por el solicitante y allegue copia del contrato colación celebrado con la entidad GISUCAF S.A.S, al que hace referencia en la respuesta anterior dada por dicha entidad.

En consecuencia, de lo anterior, por secretaria librese oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7ad6aee1fd5fbb6fe8ad530e6654f6da3a1eb19e156762f4271eb3346df43de**

Documento generado en 30/01/2023 08:50:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>